

Hoy, en el Pleno del Senado, con la abstención del PSOE

El Senado aprueba la toma en consideración para asimilar al grado mínimo de discapacidad a las personas en situación de dependencia

- El Grupo Parlamentario Popular presentó esta propuesta que busca facilitar y mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de dependencia
- El senador Bienvenido de Arriba defiende la reforma que permite caminar hacia “una España más inclusiva, sin barreras y sin muros”

13 de diciembre de 2023.-

- “Queremos una España más inclusiva, sin barreras y sin muros, con ciudadanos libres e iguales”, señala el senador **Bienvenido de Arriba**, al defender la propuesta del GPP para toma en consideración de la reforma de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, para la asimilación legal de la valoración de las situaciones de dependencia con la calificación mínima del grado de discapacidad, que ha sido aprobada, con la abstención del PSOE.
- De esta forma, “se reducirían las cargas administrativas a los ciudadanos al no tener que acudir al reconocimiento paralelo de discapacidad y supondría un ahorro público de recursos”, afirma el senador por Salamanca.
- En palabras del senador popular lo más importante es que se consigue “facilitar y mejorar” las condiciones de vida de las personas, reforzar el reconocimiento y la protección de sus derechos y “abrir nuevas posibilidades de apoyos y acompañamiento público a las personas reconocidas en situación de dependencia”.
- Por ello, “desde el Partido Popular no nos cansaremos de reivindicar la importancia de promover los derechos y el bienestar de las personas en situación de dependencia y las personas con discapacidad con el objetivo de lograr una sociedad lo más inclusiva y accesible posible, una meta para la que debemos trabajar juntos y todos los días” señala,

por lo que había solicitado el mayor consenso posible al pleno del Senado.

- Afea las críticas vertidas desde el PSOE durante el debate de la propuesta, “más empeñados en hacer oposición a la oposición, en deshumanizar al PP y en deslegitimar a la mitad de los españoles, como su única acción de gobierno; que en mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y atender a los más indefensos”.
- En este sentido, recuerda las “intolerables” listas de espera existentes en dependencia y el rechazo del Gobierno a la petición de varias CCAA planteada al IMSERSO, para simplificar el procedimiento para el reconocimiento del grado de discapacidad y que la herramienta informática del Ministerio facilitara el trabajo de las comunidades. “No hicieron caso ni a una cosa ni a la otra, consiguiendo que los procesos de valoración sean mucho más lentos y se disparen las listas de espera”, incide.
- “El resultado de su gestión después de estos últimos años, pese a la propaganda y los discursos populistas, no avala ningún escudo social y desmonta todo su discurso político”, afirma De Arriba dirigiéndose a la bancada socialista.
- Esta iniciativa legislativa materializa la reivindicación abanderada por el Comité Español de Representantes de personas con discapacidad (CERMI), presentes hoy en la tribuna de público en la Cámara Alta, y otras entidades y asociaciones que “siempre han ido por delante, contribuyendo a llegar donde la administración no llegaba, tejiendo la verdadera red de seguridad hacia los más vulnerables”, tal y como destaca De Arriba.
- Pone de manifiesto la importancia de la aprobación de la toma en consideración de la modificación de la Ley porque “siempre es mejor un acuerdo con razones de unos y de otros, frente a las verdades absolutas” y considera que hoy se da “un paso positivo para todos, para las razones de todos, y, lo que es más importante, para las vidas de aquellos que tienen discapacidad o dependencia y esperan que su gobierno, sus administraciones, les den soluciones y les ayuden en lugar de complicarles las cosas”.